



CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

RESOLUCION No 0224
(18 DIC. 2012)

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE DISEÑO CURRICULAR PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas en el Artículo 44 literal i de los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

1. Que con el objetivo de consolidar la acreditación, la Institución promueve la excelencia académica a través del mejoramiento continuo de la calidad en la educación impartida en los programas que oferta;
2. Que es un deber el cumplimiento del objetivo estratégico "promover la excelencia Académica a través del mejoramiento continuo de la calidad de la educación impartida en los programas académicos" correspondiente al Eje estratégico "Consolidar la Calidad Académica" del Plan de desarrollo 2011-2015;
3. Que el Plan de Desarrollo 2011-2015 de la Corporación Universitaria Autónoma Del Cauca, establece en su eje estratégico "Imagen institucional", el objetivo "Tramitar y la renovación de registros calificados y ampliar la oferta de programas de pregrado"; para lo cual se hace necesario redefinir el diseño curricular Institucional;
4. Que en reunión ordinaria de Consejo Académico del día 08 de octubre de 2012, la Rectoría de la Institución presento propuesta de rediseño curricular para los programas de pregrado en la Corporación Universitaria Autónoma Del Cauca;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los lineamientos institucionales de diseño curricular para los programas de pregrado en la Corporación Universitaria Autónoma a partir de la fecha tanto para los programas que se encuentren en proceso de renovación como para los programas nuevos de conformidad con lo siguientes estrategias y criterios:

1. Establecer los lineamientos para la formación por competencias en la Institución.
2. Incorporar en los currículos de los programas criterios de pertinencia social, formación en contexto, generando una dimensión internacional, intercultural y global.
3. Actualizar el Proyecto Educativo Universitario buscando mayor pertinencia.

PARAGRAFO 1: Lo anterior contempla que dicha formación requiere un acompañamiento pedagógico pertinente que no sólo de soporte al cúmulo de saberes que desean transmitirse sino que los dinamice de forma que se conviertan en aprendizajes útiles para el futuro profesional y sobre todo fundamenten y potencialicen sus habilidades y competencias. Igualmente el aporte pedagógico permite que los enfoques tradicionales de la docencia, vista desde una posición instrumental o retórica sean revaluados, buscando alternativas más autónomas y autogestoras para la dinamización del aprendizaje. Entre los aportes pedagógicos que sustentan esta acción se encuentran:

- 1.1 **Aprendizaje Significativo:** los aportes de dos autores son fundamentales, inicialmente Ausubel, quien afirma que el aprendizaje es fruto del descubrimiento y de la recepción, pero sólo de acuerdo a las condiciones que lo generen puede ser tipificado como memorístico o significativo. Por supuesto complementario al pensamiento anterior está el apoyo teórico del psicólogo Howard Gardner (2005) quien postula las inteligencias múltiples como una acción de superación del número en la medición del nivel inteligencia de los seres humanos, pues conceptúa que ésta es la capacidad para ordenar los pensamientos y de forma coordinada articularlos con nuestras acciones, por lo tanto no puede cuantificarse verticalmente en una sola y pensar en su medición. En concordancia, contempla las inteligencias expuestas por el autor:
 - 1.1.1 **Inteligencia lingüística.** En estudiantes se aprecia en su facilidad para escribir, leer, narrar situaciones cotidianas o resolver crucigramas.
 - 1.1.2 **Inteligencia Lógica-matemática.** Se aprecia por el interés en patrones de medida, categorías y relaciones. Facilidad para la resolución de problemas aritméticos, juegos de estrategia y experimentos.
 - 1.1.3 **Inteligencia Corporal y Cinética.** Facilidad para procesar el conocimiento a través de las sensaciones corporales. Se evidencia en acciones más prácticas como deportes, danza, o trabajos manuales.

- 1.1.4 **Inteligencia Visual y espacial.** Su primer referente es la imagen y la graficación. Se demuestra en la facilidad para resolver rompecabezas, el diseño, dibujo y juegos de estrategia.
- 1.1.5 **Inteligencia Musical.** Aquí el referente inicial es el sonido, logra mayor significancia en la capacidad para identificarlo y generarlo con facilidad.
- 1.1.6 **Inteligencia Interpersonal** (inteligencia social). Se comunican bien y son líderes en sus grupos. Entienden bien los sentimientos de los demás y proyectan con facilidad las relaciones interpersonales.
- 1.1.7 **Inteligencia Interpersonal.** Relacionada con la capacidad de un sujeto de conocerse a sí mismo: sus reacciones, emociones y vida interior.
- 1.1.8 **Inteligencia naturalista** o de facilidad de comunicación con la naturaleza; que consiste en el entendimiento del entorno natural y la observación científica de la naturaleza como la biología, geología o astronomía (Gardner, 1995).

PARAGRAFO 2: En paralelo a lo expuesto se encuentra otro de los pilares pedagógicos que orienta el quehacer universitario como parte del acompañamiento de un desarrollo holístico; el **Constructivismo Pedagógico Social**, el cual sostiene la importancia del estudiante quien a través de los apoyos institucionales logra modificar su estructura mental, permitiendo mejoras significativas en sus niveles de complejidad, integración y diversidad. Una de las posiciones que se asume desde ésta perspectiva pedagógica es la claridad ante la importancia de desarrollar y humanizar a la persona antes que sólo “informarla” o rebosar con una cantidad de información teórica que no le permita realmente aprender y ser, según Wertsh, (1988). La enseñanza constructivista determina el aprendizaje humano como un proceso de construcción interior, debido a que cada concepto enunciado del docente debe encajar en una estructura de conceptos previos que posee, razón por la cual todo material informativo es fuente de mensajes que se procesan y potencializan o no el procesamiento interior con el fin de conducirlo a un desarrollo (Vigotski, 1982).

PARAGRAFO 3: Esto deriva en entender que lo pedagógico se proyecta como el conjunto de eventos y actividades del quehacer universitario que facilitan que el estudiante aprenda para un contexto y de las necesidades formativas que ese mismo contexto ha evidenciado.

Este cambio contribuirá a validar el pensamiento utópico dinamizado en la acción de una toma de conciencia de los problemas de la sociedad y la posibilidad de ser resueltos gracias a escenarios pedagógicos que la educación superior garantiza.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la estrategia de acción, para el logro de los productos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-1015.

Lo anterior será llevado a cabo a través de aplicación de las siguientes acciones en el rediseño curricular, para lograr la actualización de los currículos de los programas académicos desde:

- 1.1 **El Macrocurrículo:** Consolidación a partir de Campos de conocimiento y áreas de formación. El primero se definen como el espacio contenedor de saberes y haceres, referenciado como el significado que relaciona las categorías de habitus y capital, que reconoce la fluidez, interacción e impacto del espacio social (Bourdieu, 1995) Fundamentados esta connotación en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca estableció dos campos de conocimiento uno común y otro profesional.
- 1.1.1 **Campo Común:** Desde la concepción racionalista a la luz de los estudios generales y fundamentados en la formación común da soporte a la transversalización de los componentes teleológicos de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. Las áreas de formación en las cuales se sustenta son:
 - 1.1.1.1 **Área de Formación - Emprendimiento:** Articula la concepción teleológica de la Institución y del Modelo pedagógico, correspondiendo al **componente** del Desarrollo del Espíritu Emprendedor; lo componen lo cursos Cátedra Autónoma (1 crédito), Cultura Emprendedora (2 Créditos), Observación Empresarial (2 Créditos) y Creatividad e innovación Empresarial (2Creditos); para un total del área de formación de Siete (7) créditos académicos.
 - 1.1.1.2 **Área de Formación - Investigación:** Justifica uno de los perfiles formativo's integrales de los estudiantes, debido a que se convierte en el eje potencializador de las habilidades individuales; **Componente** Formación Investigativa que se desarrolla a través de los siguientes cursos lectura y escritura de Textos académicos (2 créditos), Fundamentos de Investigación (2 créditos), Metodología de la Investigación (2 créditos) y Taller de Investigación (3 créditos);para un total del área de formación de nueve (9) créditos académicos.

- 1.1.1.3 **Área de Formación Segunda Lengua:** Contemplar la formación bilingüe no es sólo necesario sino esencial en sociedades como la actual, dicho proceso se vincula a la estructura curricular con el **Componente** Inglés, en por lo menos tres niveles, con un total de cinco (5 créditos), para darle norte a la visión de internacionalización.
- 1.1.1.4 **Área de Formación - Medio Ambiente:** En las políticas de acompañamiento a los estudiantes y con el propósito de generar un profesional integral, esta área de formación busca apoyar proyectos como Universidad, ecología y medio ambiente a través del componente Desarrollo integral y sustentable, conformado por los cursos; Educación y legislación ambiental (2 créditos), Gestión ambiental (3 créditos). para un total del área de formación de cinco (5) créditos académicos.
- 1.1.1.5 **Área de Formación Socio Humanística:** Es innegable que el ser humano es un ser axiológico con saberes que evidencia en sus contextos de interacción, y uno de los grandes conflictos contemporáneos está en el comportamiento ético de los profesionales, por lo cual esta área se interesa por estimular en nuestros estudiantes dos desarrollos: desde el ser y desde lo social. En el **Componente** Desarrollo del ser encontramos cursos como Filosofía (2 créditos), Estética (2 créditos) y Ética (1 crédito); en el **Componente** Desarrollo social encontramos los cursos Constitución y Cívica (1 crédito), Sociología (2 créditos), Tecnología y Sociedad (2 créditos) y Problemas globales contemporáneos (2 créditos). Para un total del área de doce (12) créditos académicos.

PARAGRAFO 1: El campo de conocimiento común está compuesto por cinco (5) áreas de formación y a su vez contiene 6 componentes de formación, cada uno de ellos con sus respectivos elementos o cursos académicos, los cuales suman promedian entre el 20 y 22% del peso total del Macrocurrículo. Este ejercicio permitirá a la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca tres principios básicos en su consolidación como institución de vanguardia: la interdisciplinariedad, a flexibilización del currículo y la movilidad de los estudiantes para el logro de doble titulación. Los cursos que conforman el campo Común son aplicables a todos los programas académicos de pregrado existente y por crear en la Institución; estos conservaran en lo posible los lineamientos señalados en el presente Diseño curricular tanto en lo referente al número de créditos, número de cursos y los niveles o semestres en los cuales se han definido.

- 1.1.2 **Campo Profesional:** Es el espacio de dinamización de los saberes y competencias específicas de cada uno de los programas; en áreas de formación para regular el saber profesional de los programas de educación superior y con sus respectivos componentes que determinan las rutas de

formación que se articularán con las líneas de investigación del programa
 Estas condiciones específicas son definidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de resoluciones.

PARAGRAFO 2: De conformidad con lo anterior el esquema de diseño de la estructura curricular aplicable a los programas de pregrado es el siguiente:

FACULTAD DE																								
PLAN DE ESTUDIOS POR CAMPOS, ÁREAS, COMPONENTES Y CURSOS ACADÉMICOS																								
PROGRAMA ACADÉMICO DE			FASE DE FUNDAMENTACIÓN				FASE DE APLICACIÓN				FASE DE PROFUNDIZACIÓN													
			CA	H.S.	T.P.	T.I.	CURSOS	%	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CURSOS	%	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CURSOS	%				
CAMPO DE CONOCIMIENTO	ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTE DE FORMACIÓN	SEMESTRE I		SEMESTRE II		SEMESTRE III		SEMESTRE IV		SEMESTRE V		SEMESTRE VI		SEMESTRE VII		SEMESTRE VIII		SEMESTRE IX		SEMESTRE X			
			CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.		
CURSOS ACADÉMICOS																								
CAMPO COMUN	1. EMPRENDIMIENTO	DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	CATEQUESIS		CULTURA EMPRESARIAL		OBSERVACIÓN EMPRESARIAL		CATEGORIZACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL															
			CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.						
	7	326	192	223	1	40	15	32	2	90	32	64	2	90	32	64	2	90	32	64				
	2. INVESTIGACIÓN	FUNDACIÓN INVESTIGATIVA	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS		FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN						METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		TALLER DE INVESTIGACIÓN											
			CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.						
	8	432	104	200	2	90	32	64	2	90	32	64	2	90	32	64	3	104	43	95				
	3. SEGUNDA LENGUA	INGLÉS					INGLÉS I		INGLÉS II		INGLÉS III													
			CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.						
	5	240	80	160			2	90	32	64	2	90	32	64	1	40	15	32						
	4. MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE											EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL		GESTIÓN AMBIENTAL									
CA			H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.							
5	240	80	160									2	90	32	64	3	104	43	95					
5. FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA	DESARROLLO DEL SER							FLOSOFÍA		ESTÉTICA									ÉTICA					
		CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.			
2	90	32	64	2	90	32	64	2	90	32	64						1	40	15	32				
	DESARROLLO SOCIAL			CONSTITUCIÓN Y CIVICA								SOCIOLOGÍA		TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD				PROBLEMAS GLOBALES CONTEMPORÁNEOS						
		CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.	CA	H.S.	T.P.	T.I.			
38	1928	600	1296	12	516	173	364	1	40	15	32	2	90	32	64	2	90	32	64	2	90	32	64	

FACULTAD DE																						
PLAN DE ESTUDIOS POR CAMPOS, ÁREAS, COMPONENTES Y CURSOS ACADÉMICOS																						
PROGRAMA ACADÉMICO DE			FASE DE FUNDAMENTACIÓN				FASE DE APLICACIÓN				FASE DE PROFUNDIZACIÓN											
			C.A.	H.S.	T.P.	T.I.	CURSOS	%	C.A.	H.S.	T.P.	T.I.	CURSOS	%	C.A.	H.S.	T.P.	T.I.	CURSOS	%		
			SEMESTRE I		SEMESTRE II		SEMESTRE III		SEMESTRE IV		SEMESTRE V		SEMESTRE VI		SEMESTRE VII		SEMESTRE VIII		SEMESTRE IX		SEMESTRE X	
			C.A.	H.S.	T.P.	T.I.	C.A.	H.S.	T.P.	T.I.	C.A.	H.S.	T.P.	T.I.	C.A.	H.S.	T.P.	T.I.	C.A.	H.S.	T.P.	T.I.
CAMPO DE CONOCIMIENTO	ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTE DE FORMACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS																			

CAMPO PROFESIONAL	ÁREA 1	COMPONENTE 1																				
		COMPONENTE 2																				
	ÁREA 2	COMPONENTE 3																				
		COMPONENTE 4																				
		COMPONENTE 5																				
		COMPONENTE 6																				
	ÁREA 3	COMPONENTE 7																				
		COMPONENTE 8																				
		COMPONENTE 9																				
		COMPONENTE 10																				
		COMPONENTE 11																				
		COMPONENTE 12																				
			C.A.	H.S.	T.P.	T.I.	S.															

- 1.2 **El Microcurrículo:** hace referencia a los cursos académicos como unidades de generación e implementación del saber profesional; para lo cual se ha diseñado un instrumento de planeación, medición e implementación: El plan de aula. Desde su definición es el recurso que se fundamenta en los principios de selección, organización, articulación y secuencialización de los núcleos temáticos establecidos en los componentes previamente expuestos, el cual busca no sólo contextualizarse de forma teórica con las tendencias contemporáneas, sino dinamizar metodológicamente las habilidades necesarias para dar soporte a la formación en competencias que permita gracias al aporte conceptual, plantear soluciones.

Fundamentar el currículo exige una dinámica de articulación de las distintas disciplinas del saber, que gracias a la definición de los perfiles orientan su construcción en torno a ¿qué saber?, ¿qué hacer? Y ¿cómo actuar frente a estos dos?, como puede evidenciarse los bloques que contiene el Plan de Aula están determinados por las siguientes características:



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
PLAN DE AULA

DESCRIPCION GENERAL DEL CURSO	
CURSO ACADÉMICO	Nombre del Curso
CREDITOS	Definir TP. TL.
SEMESTRE	Se cual se organiza
TIPO DE CURSO	Teórico-teóricopractico-practico (definir)
COMPONENTES	De acuerdo a la estructura curricular
MODALIDAD	Presencial
JORNADA	Diurna-nocturna
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	9 (Independiente y Presencial 4)
INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL	Total horas

PERFIL DEL DOCENTE GENERICO	
PROFESION	Contenido programático DGRCA
ESPECIALIZACION	Contenido programático
COMPETENCIAS ESPECIFICAS	Contenido programático

PERFIL DEL DOCENTE ESPECIFICO	
NOMBRE	Nombre Docente
PROFESION	Profesión (pertenecía)
ESPECIALIZACION	De acuerdo a necesidad
DATOS DEL CONTACTO	Correo Institucional - celular
HORARIO DE ATENCION ESTUDIANTES	Presencial (modalidad virtual)

COMPETENCIAS A DINAMIZAR	
<ul style="list-style-type: none"> (SE SUGIERE TRABAJAR UNA POR CADA FASE Y OTRA POR EL AREA O COMPONENTE) si aún tiene dificultad al respecto por favor no diligencie este espacio. 	

- 1.2.1 **Descripción general del curso:** enmarca las características generales del curso desde su denominación, peso en créditos académicos, componente al cual pertenece, y la intensidad horaria.
- 1.2.2 **Perfil del docente genérico:** entrega la información del perfil ideal del docente que de forma pertinente atendería el curso académico.
- 1.2.3 **Perfil del docente específico:** relaciona los datos del docente a cargo del curso en cada semestre con la respectiva destinación de horas para atención de los estudiantes.
- 1.2.4 **Competencias a dinamizar:** en un ejercicio juicioso para la selección de las competencias básicas, genéricas y/o transversales, y específicas.
- 1.2.5 **Perfil de egreso del estudiante:** en concordancia con lo anterior establece las habilidades con las cuales el estudiante egresará de cada curso académico.
- 1.2.6 **Contenidos temáticos:** unidades temáticas que orientan los saberes específicos de cada curso académico.
- 1.2.7 **Metodología:** ruta didáctica que apoya la formación conceptual
- 1.2.8 **Referencias bibliográficas - Cibergrafía:** especificación de los recursos de lectura actualizados y a disposición de los estudiantes se sugiere la articulación con la base de datos EBSCO

PARAGRAFO 3: Consolidación de un modelo basado en competencias a partir de la construcción conjunta entre decanaturas, cuerpo académico y Vicerrectoría académica: para lo cual se está implementando un Plan de Formación Docente que permite hacer la mediación pertinente para apropiar en primera instancia la competencia como recursos pedagógico y en segundo lugar diseñar el conjunto de competencias que abordará cada uno de los programas.

ARTÍCULO TERCERO: Se aprueba la aplicación de las siguientes condiciones como parte del proceso de transición, el cual en ninguno de sus apartes podrá afectar el normal desarrollo del proceso de formación de los estudiantes inscritos en el currículo vigente, en el momento de entrar en el funcionamiento de la presente actualización:

PARAGRAFO 1: Los programas que presentaron solicitud de renovación de registro calificado antes de la aprobación de la presente actualización del diseño curricular deberán ajustarlo de conformidad a los cambios realizados.

PARAGRAFO 2: La presente actualización del diseño curricular aplica a todos los estudiantes que ingresaron a primer semestre de cualquiera de los programas de pregrado que ofrece la Institución a partir del primer periodo del año 2013.

PARAGRAFO 3: La Cátedra Autónoma, que hace parte del campo común en el área de formación emprendimiento, se incluye a partir de la fecha como actividad dentro del currículo, bajo la categoría de curso, toda vez que es el espacio fundamental para el desarrollo del Modelo pedagógico Institucional; así las cosas a partir de la fecha se dará su aplicación de conformidad a lo señalado en el Art. 70 y el Capítulo X de la Asistencia del Reglamento Estudiantil, su escala de calificación será cuantitativa de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y se incurrirá en su pérdida definitiva con un porcentaje de faltas de asistencia mayor al veinte por ciento (20%) de las clases programadas, es aplicable la presente condición a todos los estudiantes y para todos los efectos académicos; en cumplimiento de lo anterior se define la aplicación de su retroactividad, para quienes la hayan cursado y requieran a partir de la fecha formalmente la nota de este curso, bajo escala cuantitativa para su promedio histórico, tendiente a acreditar cumplimiento de requisitos para acceder a beneficios externos o reglamentariamente definido de la siguiente manera: equivalencia aplicable; calificación cualitativa de aprobado y reprobado (Art.1 numeral 1.8 Res.CA.138-2006), equivalente a cinco punto cero (5.0) y cero punto cero (0.0) respectivamente.

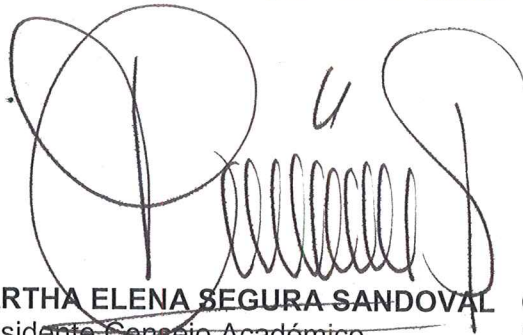
PARAGRAFO 4: En el caso de Deporte Formativo; se define la aplicación de su retroactividad, a todos aquellos estudiantes que la hayan cursado y requieran a partir de la fecha formalmente la nota de este curso, bajo escala cuantitativa, para su promedio histórico, tendiente a acreditar cumplimiento de requisitos para acceder a beneficios externos o reglamentariamente definido de la siguiente manera: equivalencia aplicable; calificación cualitativa de aprobado y reprobado (Art.1 numeral 1.8 Res.CA.138-2006), equivalente a cinco punto cero (5.0) y cero punto cero (0.0) respectivamente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución reemplaza toda disposición anterior que le sea contraria o que vaya en contravía de su aplicación.

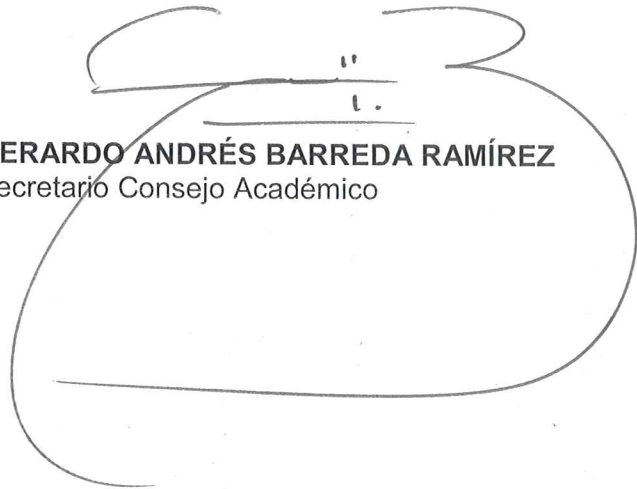
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, 18 DIC. 2012



MARTHA ELENA SEGURA SANDOVAL
Presidente Consejo Académico



GERARDO ANDRÉS BARREDA RAMÍREZ
Secretario Consejo Académico